



San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 17 de enero de 2022

C. JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Presente.

Asunto: Propuesta de financiamiento.

En atención a la Invitación remitida por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí mediante oficio No. SF-DGE-DFDCP/03/2022 de fecha 13 de enero 2022, para la contratación de un financiamiento a corto plazo quirografario hasta por un monto de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), hacemos llegar a usted la siguiente **propuesta en firme e irrevocable** que hace Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, al Estado de San Luis Potosí, misma que tiene una vigencia de 60 días naturales a partir del día de hoy:

Tipo de Crédito:	Préstamo Quirografario (PQ).
Monto:	Hasta \$150'000,000 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).
Destino:	Cubrir necesidades de corto plazo.
Plazo:	Hasta 45 días sin sobrepasar la fecha de vencimiento.
Fecha de Vencimiento:	No deberá exceder del 28 de febrero 2022.
Perfil de Amortización:	Una solo amortización.
Pago de Intereses:	Al vencimiento.
Comisiones:	Sin comisión por apertura, disposición o prepago, ni ningún otro tipo de comisión.
Condiciones de Disposición:	Una sola disposición.
Oportunidad de entrega de los recursos:	La disponibilidad de los recursos estará lista el día 17 de enero 2022 antes de las 16:00 horas siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones suspensivas para la disposición.
Tasa de interés:	TIIE a 28 días + 0.85%.
Tasa efectiva:	7.25% con curva del 14 de enero 2022. Se anexa archivo con tabla de proyecciones de la TIIE.
Condiciones Suspensivas:	<ul style="list-style-type: none">- Entregar Fallo respecto al proceso competitivo suscrito por el Secretario de Finanzas en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado.- Inscripción del Crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal.- Suscribir los pagarés que documenten las disposiciones correspondientes.- Entregar una carta u oficio con la solicitud de disposición.

- Entregar una carta con una instrucción de cargo en cuenta para el envío de flujos para cubrir el servicio de la deuda.
- En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto.
- Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas del Estado en donde se compruebe que el Estado de San Luis Potosí se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.

Otras Condiciones:

- El Estado deberá presentar la solicitud de inscripción del financiamiento en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el Registro Público Único), dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a su celebración y una vez presentada dicha solicitud, obtener la constancia de inscripción del financiamiento en dicho registro en un periodo no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud en comento y entregar al banco evidencia de dicha inscripción.

Vigencia de la oferta:

60 días naturales.

Reiteramos el interés por parte de Banorte en participar en este financiamiento y en espera de vernos favorecidos quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE**



**JUSTO ERNESTO MARTÍNEZ GOVEA
APODERADO**



**ARTURO JAVIER MARTINEZ TOVAR
APODERADO**